GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar los contratos cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SECOP II – DE LOS PROCESOS Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL."** los cuales deberán ser ejecutados por un grupo de personas naturales que demuestren la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta Dependencia ha recibido la propuesta por parte del señor(a) **MARÍA ALEJANDRA ARIZA CUELLO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N° 43.156.023**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor(a) **MARÍA ALEJANDRA ARIZA CUELLO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), en el mes de enero de 2024.

Atentamente,

**PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO**
**Secretario General del Departamento del Atlántico**

Proyectó: Paz Lesthy Renteria Mena/ Profesional Especializado
Revisó: Ivette Ceballos Ibañez/ Asesora Despacho